

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2011-1**

**PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Especialización en Desarrollo Humano, en su sesión ordinaria realizada el día 02 de Febrero de 2011, Acta No. 01 de 2011, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 32 horas de del espacio académico expresivo y artístico: Módulos de Danza y conciencia corporal I y II

<b>ASIGNATURA</b>	
AREA DEL CONOCIMIENTO	Humanístico
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: psicólogo Postgrado: Maestría en psicología, ciencias sociales y humanas Experiencia de Dos (2) años en docencia universitaria en el área Experiencia profesional en el área la experiencia corporal y psicoanálisis.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	2 horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Martes 15 de Marzo de 2011
FECHA DE ENTREVISTA	Viernes 18 de Marzo 2011 de 2pm a 4pm
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Especialización en Desarrollo Humano. Avenida Ciudad de Quito N. 64-81, Oficina 601
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 21 de Marzo de 2011, a partir de las 2pm, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	X		20 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).